



Carpeta Judicial FMZ 19256/2024/8
"BALMACEDA BINIMELLI, José María
y otro s/ queja por impugnación
denegada (Art. 361 CPPF)"

Cámara Federal de Casación Penal

Registro Nro. 63/2025

///nos Aires, 10 de junio de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Para decidir en la Carpeta Judicial **FMZ 19256/2024/8** caratulada "**BALMACEDA BINIMELLI, José María y otro s/Queja por impugnación denegada (Art. 361 CPPF)**".

Y CONSIDERANDO:

El señor juez doctor **Carlos Alberto Mahiques** dijo:

I. En forma preliminar, en atención a que la cuestión traída a estudio en esta carpeta guarda estrecha vinculación con la que se debe resolver el legajo FMZ 19256/2024/9 en el que ya he sido sorteado para resolver de manera unipersonal la impugnación deducida por la misma parte, se impone que aquí intervenga del mismo modo.

II. Asentado ello y atento a que la queja interpuesta por la Fiscal General reúne los requisitos de admisibilidad y fundamentación, corresponde hacer lugar a la vía de hecho deducida y habilitar mi intervención en el caso, sin que ello implique adelantar opinión sobre el fondo del asunto.

III. En función de lo arriba reseñado, habrá de estarse a la audiencia oportunamente fijada por la Oficina Judicial en la carpeta FMZ 19256/2024/9.

Por ello, **RESUELVO:**

I. HACER LUGAR A LA QUEJA interpuesta por la representante del Ministerio Público Fiscal y **CONCEDER** la impugnación deducida contra la decisión cuestionada.

II. ESTAR a la audiencia oportunamente fijada por la Oficina Judicial en la carpeta FMZ 19256/2024/9.



Regístrese, notifíquese, comuníquese y remítase a
la Oficina Judicial a sus efectos.

Fecha de firma: 10/06/2025

Firmado por: CARLOS ALBERTO MAHIQUES, JUEZ DE CAMARA DE CASACION



#39953847#459567589#20250610161920685